

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los Arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y Art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por Abogado con ejercicio en esta Ciudad.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la Clasificación del Contratista, en su caso. Grupo C completo. Categoría e.

h) Documento de calificación empresarial expedido por Organismo competente.

i) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del Epígrafe que le faculte para Contratar.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el acto será público.

Proyecto y pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal estarán de manifiesto el Proyecto y Pliego de Condiciones de la presente contratación.

Valverde del Camino, 4 de noviembre de 1988.- El Secretario.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, oprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 12.932). (PP. 1232/88).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobada por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: José Martos García.
 Domicilio: c/ Cilla, nº 9. Villanueva de San Juan (Sevilla).

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta Cooperativo.
 Final: Coseta del Polideportivo.
 Términos municipales afectados: Villanueva de San Juan.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0,797.
 Tensión de servicio: 10 (20) KV.
 Conductores: Al-ac. 31,1 mm².
 Apoyos: Hierro galvanizado.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Caseta del Polideportivo.
 Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de M.T. para suministro a un C.T. del servicio público de distribución en B.T.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 10-25 KV./380-220 V.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto en Ptas.: 4.382.000.
 Referencia R.A.T.: 12.932 - Expediente: 149.632.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de

ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 10 de octubre de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de la concesión directa de explotación Yporo, núm. 7448. (PP. 1402/88).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión directa de explotación denominado «YPORO» nº 7.448, de ocho cuadrículas mineras para Recursos de la Sección CI, en el término municipal de Gilena (Sevilla).

Solicitante: D. Jaime de Arteaga Mortín, domiciliado en Sevilla, Plaza Ruiz de Alda nº 5.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita. (JA-2-SE-143).

Obra: JA-2-SE-143. «Acondicionamiento de la Carretera CC-421. Tramo: La Aulaga-CN-433».

Habiéndose aprobado el proyecto de referencia con fecha 9 de septiembre de 1987, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contando a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ella de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observacio-

nes que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean preciso para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en c/ O'Donnell, 21, Sección de Expropiaciones de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988. — El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

1	Ignacio Sánchez Sánchez	Erial Pastos	280
2,4,6,7,	Hros. de Manuel Romero Dorado	Erial	3.775
		Zahurda con corral	42
		Eucaliptos	9.740
		Alambrada	720
3,5	Celulosa de Huelva	Eucaliptos	4.939
8,9	María y Clara Fdez. Sánchez	Pastos	2.975
		Monte bajo	3.407
		Erial y Pastos	6.602
		Eucaliptos	6.856
		Alambrada	300
10	Ayuntamiento Castillo de las Guardas	Antiguas balsas de decantación	2.000
		Alambrada	30
11	Cirilo Domínguez Navarro	Mante Bajo	1.758
		Pastos	9.360
12,13,14,17	Miresa y Sociedad Española de Minas del Castillo	Monte Bajo	225
		Eucaliptos	4.225
		Alambrada	400
		Monte Alto	8.117
		Corral	11
		Pastos	8.780
		Zahurda	25
15,19,32	Juan Pedro y Díez	Monte Bajo	4.317
		Pastos y Dehesa	38.465
		Alambrada	1.550
		Cerca de Manpastería	550
16,18	Juan Pedro Domeq de la Riva	Monte Bajo	3.212
		Pastos y Dehesa	18.858
		Caseta	30
		Carral Cercada	620
		Cerca	80
		Erial y Pastos	13.783
20	Pedro Domínguez Morgaz	Cereales	11.493
		Monte Bajo	2.138
		Alambrada	900
21	Amadar Santino López	Pastos y Dehesa	13.604
		Alambrada	1.130
22	Hros. de José Sánchez Díaz	Pastos y Dehesa	3.608
		Cerca Mampos.	400
23	María Sánchez Díaz	Pastos y Dehesa	4.381
		Cerca	200
24	Manuel Sánchez Parra	Pastos y Dehesa	1.325
24	Manuel Sánchez Parra	Cerca Mamposter.	20
25,26	Hnos. Fernández Sánchez	Pastos y Dehesa	3.761
		Cerca Mamposter.	405
27	Tamás Rodríguez Gómez	Pastos y Dehesas	1.450
		Cerca Mamposter.	120
28	Manuel Sánchez Pavón	Pastos y Dehesas	1.898
		Cerca Mamposter.	175
29	Antonio Rodríguez Gómez	Pastos y Dehesa	700
30	Francisca Sánchez Pamilla	Pastos y Dehesa	4.413
		Cerca Mamporter.	400
31	Encarnación Rodríguez Gómez	Pastos y Dehesa	8.163
		Cerca Mamposter.	400

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información Pública el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita.

Habiendo sido declaradas de utilidad pública con fecha 22 de septiembre de 1988, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las Obras comprendidas en el proyecto JA.2-GR-135 «Acondicionamiento del tramo: Albondón-Cadiar, carretera GR-433 de la CC. 333 o CC. 332, p.k. 10,000 al 27,300», en los términos municipales de Albondón, Lobras y Cadiar.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que

le confiere el artículo 98 de la Ley de expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordada someter a información Pública el citado proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán expuesto el citado proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sitas en Avenida de Madrid número 7, 4º